



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D - 3682 / 10 - 11



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos  
Aires,**

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de Ministerio de Asuntos Agrarios, informe a la brevedad posible sobre los siguientes puntos:

1.- Detalles del Plan Ganadero anunciado por el Ministro de Asuntos Agrarios en los primeros días del mes de octubre de 2010. Resoluciones normativas que le dan sustento.

2.- Presupuesto total asignado a la iniciativa, discriminando entre sus distintos componentes.

3.- Si el Plan contempla aspectos tales como la implantación de pasturas, retención de vientres, etc. En caso positivo, que tipo de beneficios se establecen para los productores adherentes y sumas de dinero asignadas para el cumplimiento de esos fines.

4.- Si en su aspecto sanitario el Plan contempla la determinación del diagnostico de Brucelosis en los vientres.

5.- Explique por qué los anuncios efectuados hasta la fecha por el Ministerio solo refieren a cuestiones estrictamente sanitarias, sin tener en cuenta otros aspectos.

6.- Realice una evaluación de los Planes ganaderos de los años 2006, 2007 y 2008, ejecución, estado, e informe que elementos positivos se rescataron de los mismos para la confección del actual.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



7.- Si es cierto que el Plan tiene previsto la realización de estudios a los toros, y en su caso si los mismos no resultarían extemporáneos teniendo en cuenta la altura del año.

8.- Si tuvo en consideración las opiniones vertidas por el Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires y por la Cámara de Productores Veterinarios de la Argentina (CAPROVE) para la confección o mejoramiento del Plan anunciado.

9.- Cantidad de Municipios, Productores y Veterinarios que han adherido al Plan al momento de formular la respuesta.

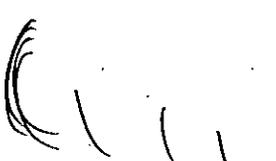
10.- Si es cierto, como afirmo el Director de Producción del Ministerio en distintos medios periodísticos locales, que los veterinarios no quieren prestar sus servicios profesionales.

11.- Si es cierto que el Ministerio mantiene deudas con profesionales veterinarios correspondientes a la implementación de planes similares en otros años. En su caso monto total de la deuda y si existe prevista la forma y plazo de cancelación.

12.- Determine la cantidad y precio de las vacunas involucradas en el Plan, destinatarios y tipo de contratación efectuada para su provisión.

13.- Todo otro dato de interés.-

  
JORGE JESÚS GRAVERO  
Diputado  
Bloque Coalición Cívica  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

  
ABEL P. MIGUEL  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

En fecha reciente, y por intermedio de la página web oficial y sus más altos funcionarios, el Ministerio de Asuntos Agrarios anunció la implementación de un Plan Ganadero.

Las motivaciones que nos llevaron a la redacción y presentación del presente son varias.

Comenzamos preguntando sobre las resoluciones normativas que dan sustento al Plan, en atención a que sistemáticamente una copia del mismo nos fue negada desde el organismo estatal, llegándonos incluso a decir que no nos podían brindar detalles pues "no estaba todavía firmado", siendo que desde hacía varios días ya se había publicitado en forma masiva.

La decisión administrativa debe tener un sustento material, un basamento, donde se enuncie el plan a llevar adelante, sus objetivos, las distintas acciones previstas, los plazos, su costo, etc. De ahí que necesitemos conocer acabadamente cual es el programa que llevará a cabo el Ministerio en un área sensible a nuestra provincia como es la ganadería, independientemente de los anuncios que realizan los funcionarios en distintas localidades y medios de comunicación locales.

Estamos hablando de un tema de especial trascendencia para el desarrollo de Buenos Aires, que va más allá del mandato del gobierno de turno, pues no solo los tiempos biológicos no acompañan un plan de corto alcance, tampoco lo resistiría nuestra ganadería.

En ese sentido, queremos conocer la evaluación que hace el departamento del Poder Ejecutivo sobre los distintos planes llevados a cabo en años anteriores, para recoger la experiencia, para poder mejorar las acciones que se llevarán adelante, para poder planificar.

Un plan ganadero es mucho más que un subsidio, es un programa a largo plazo, con metas claras y precisas, una política de Estado, que debe alcanzarse necesariamente en el consenso con los sectores involucrados, que debe contener los aspectos de alimentación, rodeo y sanidad, ítems que, a juzgar por los anuncios efectuados hasta el presente, no fueron debidamente considerados, pues no se habla de



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

implantación de pasturas, ni retención de vientres ni de diagnóstico de la brucelosis.

Desde otro ángulo, nos preocupa la reacción del Colegio de Veterinarios, que efectuó críticas al plan, en tanto, como lo reconocen los propios funcionarios, su participación es esencial para el éxito de la iniciativa. No creemos que las declaraciones del Ministro, desafiando a la colegiación legal mediante sus anuncios de incorporación de veterinarios jóvenes, ayude a lograr el clima de trabajo en equipo que necesitamos para poder hacer de un plan ganadero una política de estado.

Seguimos atentos también la manifiesta preocupación de los productores y exportadores de carnes por el panorama a corto plazo del sector, la disminución del stock ganadero, la pérdida de vacas madre, que sumados a otros factores, incluso los hay de orden climático, que podrían configurar un pronóstico sobre el cual es necesario trabajar en forma mancomunada si queremos seguir siendo la principal provincia ganadera del país.

Todos los análisis coinciden en la necesidad de aumentar los rodeos bonaerenses y la disponibilidad de animales para el abasto tanto del consumo interno como de las demandas de otros países. Cabe señalar que la situación no es nueva ni sorprendente. Los últimos años han sido testigos de un proceso de liquidación del stock ganadero determinado concurrentemente por diversos factores. Entre ellos, el aumento del consumo interno; la sequía que azotó a vastas regiones productoras agropecuarias de nuestro país, y en especial de la Provincia de Buenos Aires, y que -por falta de pasturas- resultó determinante; el avance geográfico que experimentó la agricultura en los últimos años, en particular el cultivo de la soja, que se ha desarrollado explosivamente, multiplicándose en miles y miles de hectáreas sembradas ganadas a otras explotaciones; la recuperación de mercados externos -aunque la política oficial nacional ha hecho que en la actualidad se vayan perdiendo- ; y fundamentalmente la falta de una política ganadera, concebida como una cuestión de estado.

Por eso es necesario conformar un plan ganadero como política de estado, que incentive a los productores a incrementar sus stock y que



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

establezca beneficios concretos para quienes guarden y mantengan un plantel de vacas madre.

Nuestra Provincia ha contribuido enormemente a la merecida fama de nuestro país como productor y exportador de carnes vacunas produciendo las reses más preciadas por el mercado internacional, actividad que ha sido -durante muchísimos años- una de las principales fuentes de recursos para Argentina y, en particular, para los bonaerenses.

Por ello, es una responsabilidad que el Gobierno Provincial debe compartir con los productores la tarea de lograr y mantener planteles bovinos cada vez más numerosos y de mejor calidad, propiciando y promoviendo el desarrollo de la actividad ganadera de manera sostenible; y para ello resultará imprescindible el acompañamiento de todos los sectores involucrados en un plan ganadero de largo aliento.